

POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE LA MEDALLA “GENERAL VALENTÍN DEAZA” A UN OFICIAL DEL EJÉRCITO NACIONAL

El Alcalde del Municipio de Pereira, en uso de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 146 del 27 de octubre de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 146 del 27 de octubre de 1969 la Alcaldía de Pereira, reconoció en la persona del General Valentín Deaza el honor que le brindó a la ciudad y a las armas de la República de Colombia con sus actos heroicos, cívicos y patrióticos, creando la medalla “General Valentín Deaza” para ser otorgada como estímulo y distinción a las personas e instituciones que procuren servicios eminentes a la ciudad de Pereira, especialmente cuando estos se dirigen a la preservación del orden público, la justicia, la prevención delictiva y a toda actividad que garantice la paz y el bienestar ciudadano.

Que es deber del Alcalde del Municipio de Pereira, dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto No. 146 del 27 de octubre de 1969, confiriendo la medalla “General Valentín Deaza” a las instituciones o personas que en la actualidad le hayan brindado a la ciudad de Pereira servicios distinguidos en la preservación del orden público, la administración de justicia y la convivencia ciudadana.

Que ante el Alcalde del Municipio de Pereira el Ejército Nacional postuló al señor **Sargento Viceprimero Roberto Carlos Sánchez Carmona** para ser condecorado con la medalla “General Valentín Deaza” en el marco del desfile del 20 de Julio conmemorativo de la independencia de Colombia, el que tendrá lugar en la ciudad de Pereira el día 20 de julio de 2024, como reconocimiento a su contribución a la preservación del orden público de la ciudad y en la defensa de los derechos y libertades de los pereiranos.

Que del señor **Sargento Viceprimero Roberto Carlos Sánchez Carmona** se puede decir que en el campo de los merecimientos ocupa un lugar de privilegio por el cargo desempeñado, siendo merecedor de estímulo y distinción por su destacado servicio, contribuyendo en la preservación del orden público, la justicia, y la prevención delictiva en la ciudad de Pereira, generando un ambiente de paz, tranquilidad y bienestar para toda la ciudadanía, razón por la cual el Alcalde del Municipio de Pereira la ha considerado merecedor de portar la medalla “General Valentín Deaza”, como gesto de reconocimiento, de exaltación y de agradecimiento que la ciudad de Pereira le brinda.



POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE LA MEDALLA “GENERAL VALENTÍN DEAZA” A UN OFICIAL DEL EJÉRCITO NACIONAL

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la medalla “General Valentín Deaza” al señor **Sargento Viceprimero Roberto Carlos Sánchez Carmona**, como gesto de reconocimiento, exaltación y agradecimiento que la ciudad de Pereira le brinda por los servicios prestados en su favor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer al señor **Sargento Viceprimero Roberto Carlos Sánchez Carmona** la medalla “General Valentín Deaza”, en el marco del desfile del 20 de Julio conmemorativo de la independencia de Colombia, el que tendrá lugar en la ciudad de Pereira el día 20 de julio de 2024, como reconocimiento a su contribución a la preservación del orden público de la ciudad y en la defensa de los derechos y libertades de los pereiranos.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir el contenido del presente decreto a nota de estilo, la que será entregada al condecorado al momento de la imposición de la medalla.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

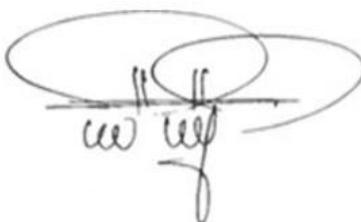


MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460511153459-3703699-007973302

POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE LA MEDALLA “GENERAL VALENTÍN DEAZA” A UN OFICIAL DEL EJÉRCITO NACIONAL



SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Juridica
02460511144353-3703699-007972920



JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario De Gobierno
02460511132207-3703699-007972078

Elaboró: Redactor: Juan Gabriel Ramirez Quintero / CONTRATISTA

/